



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1669

DECRETO N°:

TEMUCO: 22 MAY 2018

VISTOS :

- 1.- La Escritura Pública celebrada entre la Municipalidad de Temuco y Gerardo Fernando del Canto Cofre, ante Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, con fecha 10 de mayo del 2018.-
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Contrato Construcción Camarines y Baños Sector norte, parque Costanera del Cautín, Temuco-Aumento de Plazo., celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Gerardo Fernando del Canto Jofré, Rol único tributario N° , por escritura pública de fecha 10 de mayo del 2018.-
- 2.- La modificación convenida consiste en un aumento de plazo de 15 días corridos, quedando como fecha de término el día 10 de junio del 2018, de acuerdo al informe técnico presentado por el departamento de ejecución de obras.-
- 3.- El contrato mencionado en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

mra/prh

Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Departamento de Ejecución de Obras.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Gestión Administrativa
- Unidad de Propuestas
- El Contratista.-
- Oficina de Partes


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCABALDE SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE(S)
TEMUCO


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN ALCALDÍCO
Vº Bº


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

1514946